

# La evaluación en la profesionalización docente

Raúl Trujillo Barrera  
ENSECH, Unidad Chihuahua

*Clase en el quinto grado de primaria  
del Colegio Everest de la ciudad de Chihuahua.*



FOTO CORTESÍA DE RAÚL TRUJILLO B.

TRUJILLO BARRERA, R. (2015). La evaluación en la profesionalización docente. En J.A. TRUJILLO HOLGUÍN, P. RUBIO MOLINA y J.L. GARCÍA LEOS (coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* (pp. 165-170), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

## Resumen

El actual documento es un ensayo que tiene como objetivo rescatar elementos fundamentales durante el primer semestre del posgrado para el desarrollo profesional docente, el cual cuenta con tres materias que abordan las competencias docentes, el análisis del currículo y los elementos básicos de la práctica reflexiva. A su vez, este ensayo rescata textos relacionados con la evaluación como factor fundamental para la profesionalización docente. Al vincular las tres asignaturas en un trabajo integrador se pretende ubicar la percepción de los conceptos indispensables en todo quehacer docente para la mejora continua.

Palabras clave: EVALUACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CURRÍCULO, COMPETENCIAS, PRÁCTICA REFLEXIVA.

## Introducción

**D**urante las últimas décadas, la evaluación del trabajo docente ha resultado ser un tema controversial en el cual expertos en el campo han dado opiniones acertadas acerca del mismo; sin embargo, algunas de estas opiniones se han visto encaradas a la opinión de aquellos actores relacionados directamente con el tema, como lo pueden ser los directivos, padres de familia, maestros y alumnos. Durante este primer semestre del posgrado sobre el desarrollo profesional docente se ha construido un modelo conceptual que toma en cuenta los elementos fundamentales de la práctica. El análisis de estos mismos han permitido observar más a fondo el currículo, las reformas educativas, los planes de estudio, los acuerdos internacionales para el mejoramiento de la educación, las pruebas estandarizadas, la definición de competencias, los ambientes de aprendizaje idóneos, los entornos personales de aprendizaje, entre otros.

Los acuerdos internacionales han desarrollado un modelo educativo estandarizado a través de valoraciones y evaluaciones que aún tienen tintes homogéneos, que más allá de contextualizar una situación social, discrimina ciertos sectores educativos de los países con más carencias económicas. A su vez, se han planteado como objetivo contar con plantillas de docentes mejor preparados para afrontar los retos del sistema educativo del siglo XXI, que son contemplados por las organizaciones educativas internacionales, como la UNESCO.

Debido a que la evaluación es considerada como trascendente en los procesos formativos de los cuales habla el Plan 2011, Acuerdo 592 y Reforma Educativa 2012-2013, se vuelve fundamental la elaboración de un sistema integral de evaluación, según Schmelkes (2013, p. 119):

Las evaluaciones tienen como propósito no sólo ubicar a los docentes en un determinado nivel de los criterios básicos de evaluación, sino identificar sus fortalezas y debilidades, así como establecer un programa de formación que permita contar con elementos para superar esas debilidades, mejorar su práctica y tener mejores resultados de aprendizaje con los alumnos.

## **Competencias y ámbitos de aprendizaje**

De igual manera, los maestros deben encontrar los métodos adecuados para la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje siempre en búsqueda de construir estructuras acordes a las demandas que resulten flexibles y a su vez puedan propiciar aprendizajes significativos, ya que según Gutiérrez (2007, p. 46), se considera la aplicación de estándares homogéneos con ciertas individualidades a todos los actores del sistema educativo:

Ésta es una parte crucial y quizá la más desafiante en el contexto del nuevo enfoque. Nada más ajeno a un enfoque por competencias que evaluaciones individuales, estandarizadas, centradas en conocimientos descontextualizados que, en el mejor de los casos, sólo acreditan la capacidad retentiva del alumnado.

Los ambientes de aprendizaje resultan trascendentales en los procesos de enseñanza debido a que los nuevos modelos pedagógicos orientados en lo constructivo, cognitivo y metacognitivo exigen en los objetivos educativos una nueva serie de herramientas indispensables para el enfoque por competencias, las cuales deberán estructurarse bajo parámetros de desempeño idóneos plasmados en evaluaciones coherentes a las mismas. Dentro del texto *Creación de ambientes de aprendizaje*, lanzado por la SEP (2007), ya se predecía la siguiente situación en cuanto a la burocratización de ciertas cuestiones que deben ser parte central de la práctica efectiva del maestro competente:

La emulación de la eficiencia industrial impulsó el desarrollo de pruebas estandarizadas para la medición del producto y de un trabajo burocrático de los maestros para mantener los registros de los costos y del progreso (frecuentemente a expensas de la educación), también se impulsó la “administración” de la enseñanza por autoridades centralizadas que tenían poco conocimiento de la práctica o de la filosofía educativa [Callahan, 1962, p. 10].

El trabajo dentro y fuera del aula que exigen las generaciones del siglo XXI ha orientado a los distintos países a tomar modelos pedagógicos que para muchos pueden ser contemporáneos; sin embargo, como explica Zabala (2002), muchos de los docentes frente a grupo tenían la intención de dejar algo en sus estudiantes que pasara solo del saber; incluyendo en sus prácticas pedagógicas

el saber hacer, saber ser y saber social, lo cual retoma el concepto de una autoevaluación en la búsqueda de profesionalizar el trabajo dentro y fuera del aula.

## **Elementos del currículo que proporciona la autorreflexión del trabajo docente**

La profesionalización del trabajo docente se basa en premisas direccionadas a que, según Martínez (2001, p. 2), son los *profesores* los que, finalmente, *condicionan el éxito* en la adopción de una reforma educativa, ya que lo que caracteriza a un *profesional* es la adquisición y aplicación de un *conocimiento específico* y, por lo tanto, un *compromiso permanente* en su *actualización*. Se inhabilita la idea de un docente que aleje de su práctica la reflexión sobre el currículo, reformas educativas, actualización y aplicación de los instrumentos fundamentales de clase, debido a que su mismo trabajo requiere el interés sobre las mismas.

La articulación de la educación básica que se fundamenta en el Acuerdo 592, el cual considera al artículo 3o., artículo 2o., la Ley General de Educación, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en sus distintos ejes, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Alianza por la Educación, el plan y los programas de estudio de educación básica, la Reforma Integral de la Educación Básica y los distintos acuerdos anteriores que son actualizados o derogados por este mismo, tienen como propósito principal presentar:

[...] un currículo integrado, coherente, pertinente, nacional en su concepción y flexible en su desarrollo; orientado a superar los desafíos del sistema educativo nacional; abierto a la innovación y a la actualización continua; gradual y progresivo, y capaz de articular, actualizar y dirigir la Educación Básica en todo el territorio nacional [...] [Gobierno de la República, 2011, p. 3].

Las aplicaciones del mismo demandan a un docente cuyas características estén orientadas a la profesionalización de su labor dentro y fuera del salón de clases, un maestro competente en sus distintas áreas y especialista en el análisis para la aplicación del mismo currículo. En el propósito del *Plan de estudios 2011* se puede rescatar un perfil de egreso coherente a la necesidad contemporánea que solicita a la educación garantizar que los estudiantes que la cursen puedan desenvolverse de manera satisfactoria en los ámbitos que decidan continuar desarrollándose a lo largo de su vida, fomentando durante su transcurso por la escuela ambientes de respeto y tolerancia; incluyendo ahora en el plan y programas los dos pilares que de manera efectiva van innovando la práctica educativa: el saber ser y el saber social (Delors, 1994).

Un currículo integral que contempla cuatro campos formativos y doce años de vida escolar pretende que su aplicación sea realizada por profesionales que han firmado un compromiso con su labor en el aula. Para ello hay que considerar como parte vital al maestro en los procesos que se viven en el aula, debido a que este es el principal mediador entre los conocimientos y el aprendizaje. Van Manen (1998, p. 115) hablaba del trabajo del maestro de la siguiente manera:

Debemos tener mucho cuidado en la forma de enseñar un contenido, ya que de ello depende el aprendizaje que adquiera el alumno, su forma de reflexionar y sobre todo el sentido que le puede dar a este, y de ello depende mucho del docente en la utilización de estrategias y recursos adecuados.

### **La profesionalización basada en la práctica reflexiva**

El propósito de cerrar con la práctica reflexiva direcciona al documento presentado en dos rutas. La primera de ellas fundamentada en la vinculación de los elementos del mismo y la segunda proporciona una conclusión concreta del trabajo presentado. En este caso se señala que el uso de metodologías reflexivas dentro de la práctica es trascendental en todo proceso áulico, poniendo como ejemplo al diario de campo, como la SEP (2002) lo señala:

El diario del profesor contribuye a reflexionar sobre lo que ha sucedido en el aula en el día o semana (ambientes de clase, lo que se ha hecho, las actitudes de los alumnos, o proponer acciones o perspectivas alternativas), salvando las percepciones de los hechos de la distorsión que con el tiempo introduce la memoria. Como diario, recoge observaciones, sentimientos, reflexiones, frustraciones, preocupaciones, interpretaciones, toma de posición, explicaciones, hipótesis de cambio, comentarios, extraídos del día a día, de la práctica concreta [SEP, 2002].

Se considera que la aplicación de una evaluación al trabajo docente es la oportunidad que tienen los maestros de detener un momento la marcha y reflexionar en el camino de sus grupos, metas y objetivos, y qué se está realizando para llegar a lo propuesto en un inicio de ciclo escolar. La aplicación de instrumentos de valoración es trascendental, ya que eliminan elementos que mitifican cuestiones en las que se tiene poco control o se necesita mejorar. Rivas y Sepúlveda (2005, p. 3) hablan de la autoevaluación de la siguiente manera:

Pudimos comprobar en este trabajo inicial cómo los profesores, cuando hablan acerca de su propio trabajo, lo hacen desde una posición idealizada desde la que pretenden darse explicaciones y justificaciones sobre sí mismos, así como sobre la imagen que proyectan de cómo es su práctica profesional.

El documento presentado proporciona de manera significativa la conceptualización de tres elementos sustanciales para la profesionalización, los cuales son el desarrollo de competencias, el análisis curricular y los elementos fundamentales para la práctica reflexiva. Estos tres aspectos se han relacionado de manera sencilla debido a su naturaleza en la búsqueda de la idoneidad en cuanto a que el objetivo del posgrado aporta a construir los aprendizajes en colectivo que favorecen al desempeño docente y exteriorizarlos en búsqueda de la conformación de redes de colaboración.

Los elementos para la profesionalización deberían procurar no centrarse en áreas específicas debido al carácter integral de la educación contemporánea, por lo cual resulta primordial concentrar los esfuerzos en la innovación del currículo que presentan las instituciones dedicadas a los mismos objetivos, indagando en el desarrollo de competencias profesionales que resulten útiles para la atención de las demandas de la escuela actual y sobre todo que todo profesional que realiza reflexión docente adquiere un mayor compromiso con lo que hace en sus prácticas escolares cotidianas en busca de la profesionalización al interior y exterior.

## Referencias

- DELORS, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro* (pp. 91-103). México: El Correo de la UNESCO.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. DIEZ, J.P., SAN FABIÁN MAROTO, J.L. y SANTIAGO MARTÍNEZ, P. (1990). *Innovación educativa y desarrollo profesional docente. El desarrollo profesional docente y las resistencias a la innovación educativa* (pp. 15-39).
- GUTIÉRREZ, J. (2007). Practicar una evaluación formadora. En *Educación: formación cívica y ética* (pp. 46-50). México: Cal y Arena.
- MARTÍNEZ, P. (2001). El desarrollo profesional docente y las resistencias a la innovación educativa. En *Innovación educativa y desarrollo profesional docente*.
- RIVAS, J., SEPÚLVEDA, M., MUÑOZ, P., GONZÁLEZ, E. y LOZANO, I. (2005). La cultura profesional de los docentes en la enseñanza secundaria: un estudio biográfico. *Revista Académica Evaluada por Pares*, (13), 13-15.
- SCHMELKES, S. (2013). La evaluación del desempeño profesional docente. En *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos* (pp. 111-122). México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- SEP. (2002). Análisis de las experiencias y los resultados obtenidos durante las jornadas de trabajo. En *Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I y II* (pp. 27-35). México: DGM y ME, SEP.
- SEP. (2007). Cambios en las metas educativas. En *Creación de ambientes de aprendizaje* (pp. 8-11). México: DGFCMS, SEP.
- SEP. (2011, agosto 19). Acuerdo número 592. *Diario Oficial de la Federación*, 1-480.
- VAN MANEN, M. (1998). La relación entre la reflexión y la acción. En *El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica* (pp. 111-135, col. Paidós educador). Barcelona, España: Paidós.